Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	057 de 2024
CLASE DE CONTRATO:	Interventoría
CONTRATISTA:	MATTUR S.A.S NIT 901.205.192-5
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E.R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO, SEDE I.E. NACIANCENO PELÁEZ, DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 039 – 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$26.279.141
VALOR FINAL EJECUTADO:	$26.279.141
SALDO:	$ 0
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍAS ÚNICAS DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.
OTRO SI No 1 – PRORROGA	SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

El día 16 FEB 2026, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.557.289 expedida en El Retiro, en su calidad de Representante legal de **FONDESER** y en su condición de supervisor, y MANUELA DUQUE GÓMEZ, quien obra como representante legal de MATTUR S.A.S con NIT 901205192-5, en calidad de contratista, con el propósito de liquidar de común acuerdo el Contrato de interventoría No. 057 de 2024 suscrito el 31 de octubre de 2024.

CONSIDERACIONES

El día 31 de octubre de 2024, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA, en calidad de Representante Legal del Fondo y MANUELA DUQUE GÓMEZ, quien obra como representante legal de MATTUR S.A.S con NIT 901.205.192-5, en calidad de contratista, donde se celebró el Contrato de interventoría No. 057 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E.R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO, SEDE I.E. NACIANCENO PELÁEZ, DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 039 – 2024". En el contrato se estableció como valor la suma de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L. ($26.279.141), y un plazo de ejecución contractual a partir de la firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2024.

a. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 07 de noviembre de 2024, quedando como fecha de terminación el 10 de diciembre de 2024.

b. El contrato contó con las siguientes modificaciones:

No. (Prorroga)	Fecha de suscripción	Tiempo de prorroga
Prorroga No. 1	10 de diciembre de 2024	hasta el día 30 de diciembre de 2024

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de interventoría No. 057 de 2024.

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No. 1	23.651.226,90	29-07-2025	2025-00417
Pago No. 2	2.627.914,10	29-07-2025	2025-00418
TOTAL	26.279.141,00		

d. Balance Financiero del Contrato

CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	$26.279.141
Valor total del contrato	$26.279.141
Valor pagado a la fecha	$26.279.141
Valor que falta por cancelar	$ 0
Valor total ejecutado	$26.279.141
Saldo a liberar	$ 0

e. El objeto del contrato No. 057 de 2024, de acuerdo a los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte de FONDESER.

f. Que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato No. 057 de 2024.

g. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

Una vez cumplido el objeto del Contrato de interventoría No. 057 de 2024 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de interventoría No. 057 de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido los productos objeto del contrato de suministro de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

TERCERO: FONDESER y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en ejecución del Contrato de interventoría No. 057 de 2024.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 16 FEB 2026.

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente

MANUELA DUQUE GOMEZ
MATTUR S.A.S
Contratista

Elaboró: Sebastián López	Revisó: Luisa Fernanda Cardona	Aprobó: Carlos Mauricio Yepes
Fecha: Febrero 2026	Fecha: Febrero 2026	Fecha: Febrero 2026